

# UTOPIA, SUEÑOS Y POLÍTICA EN *CELIA EN LOS INFIERNOS*

## UTOPIA, DREAMS AND POLITIC IN *CELIA EN LOS INFIERNOS*

Juana Sánchez-Gey Venegas\*

### RESUMEN

En esta obra encontramos algunos temas centrales en la obra de Galdós. De nuevo, una mujer Celia, como la Nina de Misericordia, sigue una lógica que no está sujeta a los intereses del mundo ni siquiera a los sentimientos o sueños más personales que la propia Celia alberga en su corazón. El personaje de Celia es central y sobre todo encarna la utopía, los sueños y la dialéctica que a Galdós preocupaba e intentaba siempre proponer en personajes claves de su universo, destacando «la realidad ontológica de la mujer», como Zambrano decía. Junto al personaje la temática que expone la necesidad de un cambio social, que más que revolucionario, implica una toma de consciencia y una transformación personal en el líder, que es siempre, moral; Galdós defiende la igualdad de bienes, la justicia e incluso el consuelo y la misericordia que los seres humanos se deben entre sí. Justicia social, clara apuesta por el socialismo, pero aún más, la necesidad de defender los derechos morales que las personas requieren en una clara humanización de la historia y de la intrahistoria personal.

**PALABRAS CLAVE:** Literatura, mujer, Pérez Galdós, utopía.

### ABSTRACT

In this work we find some central themes in the work of Galdós. Again, a woman, Celia, as the Nina of Misericordia, follows a logic which is not subject to the interests of the world or even to feelings or personal dreams which the own Celia houses in her heart. The character of Celia is central and especially embodies the utopia, dreams and dialectic that concerned to Galdós and he was always trying to propose in key characters of his universe, stressing «the ontological reality of women», like Zambrano said. Next to the character the issues that exposes the need for social change, rather than revolutionary, implies a conscious decision and a personal transformation into the leader, which is always moral; Galdós defends real equality, justice and even comfort and mercy that human must have with each other. Social justice, clear commitment to socialism, but even more, the need to defend moral rights that people required in a clear humanization of the history and the personal intra-history.

**KEYWORDS:** Literature, woman, Pérez Galdós, utopia.

### UTOPIA Y POLÍTICA EN EL SIGLO XIX

Los reajustes sociales de fines del XIX coincidieron con el auge de determinadas doctrinas filosóficas; tras la conciencia ilustrada, los pensadores, en un nuevo afán positivo, aplicaron sus teorías al desarrollo de las mejoras sociales y culturales. Con los krausistas se crearon escuelas y se planteó la renovación de leyes; los hegelianos modernizan estructuras culturales y políticas; los positivistas concibieron una nueva mentalidad social y la potenciación del progreso técnico, etc.

La revolución del 18 de septiembre a primeros de octubre de 1868 tuvo aires renovadores. Renace el espíritu liberal de las tertulias ilustradas del siglo anterior; en 1869 se estructura el orden político de la revolución, se proclama el sufragio universal, los derechos de la persona, la monarquía parlamentaria y la libertad de cultos. En Gran Canaria postulan intelectuales de gran influencia en la vida cultural de las islas como Antonio López Botas (monárquico constitucional), fundador y director del Colegio San Agustín. Este centro se había inaugurado en 1845 y tenía un plantel de profesores educados en el espíritu liberal del siglo, como Graciliano Afonso, Méndez Cabezola, Diego Mesa de León, Teófilo Martínez de Escobar. Unos de tendencia hegeliana (Méndez Cabezola); otros krausistas (Martínez de Escobar). Otra figura destacable, que no se le puede considerar hegeliano, aunque es discípulo de Castelar, es Roque Barcia. Su origen es sevillano, y se presenta en las elecciones de 1869 como candidato republicano por Las Palmas. Es indudable que el distanciamiento con la península pesa, pero también

---

\* Universidad Autónoma de Madrid.

es cierto que desde el comienzo del sexenio revolucionario los intelectuales canarios conectan con hombres claves del momento como este republicano andaluz, Roque Barcia, y con los movimientos filosóficos más representativos como son el hegelianismo y el krausismo.

Con el advenimiento de la restauración borbónica (1875) se da paso a la configuración de dos bandos, representados por los partidarios de la revolución y los que querían borrar todo rastro de la misma. El liberalismo frente al tradicionalismo. Algunos episodios originados en Canarias adquieren por entonces carácter internacional, como el unánime escándalo que produce la condena del Obispo José M<sup>a</sup> Urquinaona a la obra evolucionista del Dr. Chil *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias* (1876).

Contamos con un trabajo del darwinista y socialista Baltasar Champsaur Sicilia, que publicó en 1928, *El transformismo*, cuyo prólogo relata muy gráficamente el clima existente en Las Palmas de Gran Canarias tras la revolución de 1868 y el sexenio. Los primeros años fueron un estallido liberal, con la restauración acaba el período revolucionario oficialmente, mientras en la realidad perviven, en enconadas polémicas, el pensamiento liberal y tradicional.

Las consecuencias de este enfrentamiento se observan en los debates que sostuvieron, además del ya citado de Urquinaona y Chil, el del Lectoral de la Catedral de Las Palmas, Roca y Ponsa, con el abogado krausista Rafael Lorenzo y García, y el del también Lectoral de la Catedral Tomás Fornesa con el krausista Pablo Padilla. Con la llegada de la Restauración se producen medidas restrictivas como: el expediente a los profesores krausistas del Instituto de Las Palmas Saturnino Mileto y Salvador Calderón, y los problemas del también profesor del Instituto Anselmo Arenas con el Obispo Urquinaona en 1875.

En estas fechas, Galdós ya vive en Madrid (1863), y se imbuje del espíritu krausista que, como señalamos pervive en Canarias y, por supuesto, en Madrid. Galdós asiste a las clases de Nicolás Salmerón y conoce los círculos krausistas que tanto en las cátedras, como en la vida política, animan el debate intelectual de finales del XIX. El krausismo tanto en la filosofía, que proclama una armonía integradora de la naturaleza humana, como el institucionismo, que lleva este espíritu a la educación, es claramente observable en la obra de Galdós.

En el terreno social los krausistas propugnan el liberalismo apoyando la libertad de prensa, de enseñanza, de religión, de asociación, etc. Transforman la sociedad en una sociedad de derecho donde luchan por la abolición de la pena de muerte, por la educación popular, la reforma judicial y la separación de los poderes judiciales y ejecutivo, la reforma de los centros penitenciarios, la supresión de los privilegios. Este reformismo social se encuadra en unos límites pacíficos y evolutivos basados en la transformación ética individual; de aquí que fueran criticados, tras su caída, por elitistas y teorizantes: pero es cierto que desde sus posiciones surgieron las exigencias democráticas y que ni sus numerosos detractores pudieron reprocharles su espíritu de sacrificio en pro de la ciencia y del progreso de los hombres.

Aunque minuciosos historiadores del pensamiento, como Heredia Soriano, señalan cuatro etapas en la trayectoria histórica del krausismo, distinguiremos globalmente dos períodos: el primero centrado en la figura de Sanz del Río y que abarcará la época de formación, apogeo y decadencia (1854-1875); el segundo, centrado en Giner de los Ríos y en la Institución Libre de Enseñanza (ILE), que va desde 1875 hasta la muerte de Giner en 1915. De krausistas irán transformándose en institucionistas, vinculados a Giner y a su obra pedagógica, en una clara labor progresista, renovadora del hombre desde la ética a la fe en la ciencia y en la libertad, que perdurará hasta la II República.

Este es el período de Galdós que hoy estudiamos desde su llegada Madrid en 1863 a la presentación de su obra *Celia en los infiernos* de 1913. Nos parece que esta obra podría estar encuadrada en el krausismo con fuerte conciencia social. El krausismo recoge las influencias que están penetrando en España como es, por una parte, el positivismo y el institucionismo, que son dimensiones educativas como la de Giner de los Ríos, ya que el krausismo abarca un dilatado espacio temporal de nuestra historia y una ancha extensión de nuestra geografía.

El krausismo galdosiano se observa en dos dimensiones: la primera, su acercamiento a la condición humana, de forma global y al mismo tiempo minucioso. Diríamos que Galdós conoce y penetra en la realidad ontológica del ser humano; desde este claro conocimiento y convencimiento propone una clave precisa: la transformación moral. Esta visión que es constante en Galdós tiene, en muchos casos, nombre de mujer; la segunda característica es la justicia social. Galdós no entiende y no defiende ningún progreso moral que no lleve aparejado un orden económico y social.

A partir de la obra de Mary Wollstonecraft *Vindicación de los derechos* (1792) se pone de manifiesto que la mujer ha sido excluida del debate ilustrado acerca de los derechos del género humano. En España tendrá que pasar un largo siglo para que dos mujeres, escritoras gallegas, primero Concepción Arenal y, a pocos años de diferencia, Emilia Pardo Bazán denuncien el papel atribuido a la mujer, su falta de libertad como causa de su imposibilidad de desarrollo personal y nula participación en la vida social.

El diálogo entre Pardo Bazán y Pérez Galdós a través de sus novelas es importante en relación a varios temas, entre los que se cuentan el de la situación humana y social de la mujer. Así, Carmen Bravo Villasante dice que *Memorias de un solterón* (1891) y *Tristana* (1892) son novelas que se complementan o se contrastan en réplica, y este fue el motivo de la crítica de Pardo Bazán a *Tristana*.<sup>1</sup> Entre 1891 y 1893, Emilia Pardo Bazán publica una serie de artículos en *Nuevo Teatro Crítico*, que es una revista que dirige y escribe en su totalidad. En 1892 presenta en el Congreso Pedagógico un discurso hondo y ponderado acerca del papel de la mujer en la sociedad española. En estos mismos años, Galdós crea unos personajes femeninos que alcanzan auténtica plenitud,<sup>2</sup> pues en torno al 98, publica varias novelas *Tristana* (1892), *Misericordia* (1897) y, finalmente, *El Abuelo* (1897).

Tanto Pardo Bazán como Pérez Galdós defienden que la primera reivindicación ha de consistir en la igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre porque, según la autora gallega «los defectos de la mujer española, dado su estado social, en gran parte deben achacarse al hombre, que es, por decirlo así, quien modela y esculpe el alma femenina»<sup>3</sup> y Galdós dice también, a través de Saturna, en *Tristana* «Si tuviéramos oficios y carreras las mujeres, como los tienen esos bergantes de hombres anda con Dios. Pero, fíjese, sólo tres carreras pueden seguir las que visten faldas: a casarse, que carriage es, o el teatro..., vamos, ser cómica, que es un buen modo de vivir, o... no quiero nombrar lo otro. Figúreselo».<sup>4</sup>

Sin embargo, sorprende ver que a comienzos de esta reflexión en España sobre el papel de la mujer, tanto la autora gallega como Galdós acudan, enseguida, a la necesidad de rechazar cualquier tipo de dominación de un género sobre el otro y traten de no acomodarse a lo que la sociedad les está ofreciendo, en la búsqueda de un claro proyecto para una mejor convivencia. Así habla Nina al final de *Misericordia*:

(...) quiere decirse, que en donde quiera que vivan los hombres, o verbigracia, mujeres, habrá ingratitud, egoísmo, y unos que manden a los otros y les cojan la voluntad. Por lo que debemos hacer lo que nos manda la conciencia, y dejar que se peleen aquéllos por un hueso, como los perros; los otros por un juguete, como los niños, o éstos por mangonear, como los mayores...<sup>5</sup>

Y Pardo Bazán dice en la Memoria del Congreso Pedagógico de 1892 que titula *La Educación del hombre y la mujer*:

La cultura, hoy por hoy, se circunscribe a ciertas clases sociales, aunque el ideal sea extenderla y comunicarla al mayor número. Lo único que creo se debe en justicia a la mujer, es la desaparición de la incapacidad congénita, con que la sociedad la hiere. Iguálense las condiciones, y la libre evolución hará lo demás.<sup>6</sup>

Las propuestas teóricas de ambos autores son cercanas y lo son a los planteamientos actuales, porque después de haber criticado en décadas anteriores los papeles sociales jugados en la historia por ambos géneros, ahora se buscan nuevos criterios más razonables y más articulados desde las diferencias. Así las palabras de Pardo Bazán dirigidas al krausista Urbano González Serrano: «Cabalmente la aspiración que hoy late y mañana se revelará con toda su fuerza (pues lo que está en la conciencia descende tarde o temprano a la ley y a la costumbre) es la fraternidad amistosa como tipo normal de relación entre las dos mitades del género humano».<sup>7</sup>

En *Celia en los infiernos* (1913)<sup>8</sup> podemos ver, de nuevo, que la novela galdosiana alcanza una idea englobadora de la comprensión del mundo, la cual se aleja siempre de la razón violenta o dominadora y acoge la indigencia humana a fin de proyectar un modelo de sociedad, utopía de lo que se desea, que no legitima las carencias. Celia simboliza otro mundo, que vive el amor desinteresado, sin medida y aunque no llega al desprendimiento de Nina, que vive ajena a la ingratitud, en Celia se proponen los mismos valores de cercanía y compasión, una vez que se ha pasado por el infierno personal y social. El personal porque Celia tiene que reconocer que sus celos hacia Esther le impidieron ser justa y compasiva y el social, que ha sido un ideal que no le abandonó nunca, pero que tuvo que ser purificado de sus propios intereses para que luego brillara por sí mismo en pro de la justicia y felicidad de los más necesitados.

Tristana, Benina, Dolly y Celia, entre otros personajes femeninos galdosianos, proponen la ruptura de dualismos: sueño/realidad, ingratitud/amor, legitimidad/ilegitimidad. La mujer en Galdós acomete y se responsabiliza de su elección personal y asume compromisos en un vivir humanizador basado en su propia libertad. Este es el único mundo que puede convertirse en bueno.

Sorprende que, desde el comienzo, Celia se propone un nuevo orden social: «Si prevalecen las ideas que hoy tengo en mi cabeza, pueden suceder dos cosas: o que no me case nunca, y me dedique a vestir imágenes o me case con un pobre...; entiéndase bien...con un pobre decente y de buenas costumbres» (p. 1228).

Galdós da vida a una forma de sensibilidad, que personifica en la mujer, porque posee una peculiar forma de organizar el mundo no basada en esquemas dualistas tradicionales, aquellos que asignaban la eficacia, la objetividad a la razón y la emoción, la subjetividad a la naturaleza, considerando que la razón es lo masculino y la naturaleza lo femenino. Sin embargo, más bien tendríamos que pensar que estos esquemas son demasiado rígidos y bajo su perspectiva el corazón humano aparecerá siempre desgarrado, pues son propuestas profundamente excluyentes. Estas divisiones son causantes de importantes omisiones de otras fuerzas más aglutinantes y poderosas que por ser auténticamente personales son también radicalmente sociales. Nina, Tristana, Dolly y Celia sufren en sus entrañas los estrecheces mentales de otros, que no las pueden percibir por causa de sus propias miopías; sin embargo, la razón de estas mujeres que es mucho más amplia, resulta relacional y por ello comprometida, capaz de sentir y asumir las diferencias. Sólo desde esta perspectiva Nina atiende a Murdejai, Dolly derrocha ternura con el abuelo y Celia supera a la propia Esther que primeramente le reprocha, con razón, sus celos hacia ella, pero, luego no tiene tanta compasión para entender de manera total por qué Celia ha bajado al infierno personal y social. «Si yo fuera hombre, o si las mujeres gobernaran, yo haría una ley ordenando que todas las ricas se casaran con muchachos pobres; no quiero decir con muchachos desarraigados y sucios, sino decentitos y bien educados» (p. 1222).

Esta razón respetuosa y no dominadora que Galdós propone en su obra es propia de actuales pensadoras como Carol Gilligan, que defiende una moral del cuidado como compromiso puramente humano, o Graciela Hierro que propicia «la creencia —enteramente femenina— de que el ser humano completo es la pareja. Las mujeres siempre lo han entendido así y por ello han centrado su existencia en el amor».<sup>9</sup> Los dualismos han sido siempre esquemas divididos con la única pretensión de dominio y, en ningún caso, expresión de un deseo atento a comprender el mundo. Gran parte del genio galdosiano — como se ha dicho— se debe a su enorme capacidad de escucha que no interrumpía el vivir pleno, radiante y fecundo de cada naturaleza que encontraba a su paso. Así dice María Zambrano:

Y así, se ha hecho posible la existencia de criaturas como las que encontramos en la novela de Galdós, criaturas que no han consentido ser apresadas, sino por la palabra humilde ceñida a la vida, que no han sido accesibles más que poéticamente. En la novela de Galdós — muestra de realismo español—, la fascinación de la vida ha triunfado sobre el poder de las ideas, sobre su prometedora fuerza de avasallar la realidad.<sup>10</sup>

## LA JUSTICIA SOCIAL

Esta es la primera consecuencia del rechazo de la división razón/amor, eficacia/generosidad, poder/entrega... que el vivir se hace más comprensivo de las realidades ajenas, más empático, pues el amor permite intimidad sin ahogar la diferencia, propicia una nueva forma de atención que es, sin duda, una nueva forma de pensamiento. Se requiere el cambio de las mentalidades, en pro de una

búsqueda de relaciones incluyentes y no de enfrentamientos, lo contrario sería suplantar lo masculino con sus propias armas. Interesa, sin embargo, potenciar las diferencias como ámbito transformador de una visión creativa, que no se sustraiga a las relaciones personales más próximo al mundo de los propósitos que de lo puramente mecánico.

En estas fechas de 1913 Galdós tiene un acercamiento al socialismo, a través de la Conjunción Republicana-Socialista, y defiende la justicia social, porque no puede haber caridad sin justicia. Su propuesta no es revolucionaria, pero sí tiene que darse una rebelión, un cambio, e idea siempre el sueño de un líder que transforma la realidad de forma consecuente y generosa. Los sueños han de cumplirse. En *Celia en los infiernos* se nos habla de los sueños, de Germán: «Son sueños de pobre, señora. Condición de pobre es soñar, imaginar arbitrios honrosos...» (p. 1223).

También de los sueños de Celia: «Pues mi tesis es que es forzoso aplicarle la ley del equilibrio social, esa ley, todavía no promulgada, pero que se promulgará; me anticipo a la obra legislativa disponiendo que te cases con una mujer rica» (p. 1224).

Así, pues, Celia, una vez que se arrepiente de sus celos, se abre de forma nueva al proyecto social que siempre había concebido. De nuevo, es una mujer, con conciencia de su propia individualidad, emprende una tarea liberadora de cualquier estado esclavizante personal o social.

Galdós sueña con crear seres superiores, que viven una moral de máximos, dispuestos a dar la vida por engendrar nuevas vidas o por la amistad, o la compasión. Algunos autores como Stephen Miller hablan de «naturalismo espiritual» porque el mundo de Galdós recrea los grandes temas del misterio, del aspecto religioso y sociológico de las relaciones éticas, jurídicas y económicas. Germán le habla desde la fraternidad, emplea términos que sugieren una forma nueva de convivencia, «Aceptad, señora, este ramo, más que como señora, como compañera, pues habéis endulzado las amarguras de los menesterosos, y adquirís el almacén y la fábrica para unirlos en lazo familiar con los trabajadores» (p. 1255).

Por ello, Galdós concibe un saber que nace de las entrañas, que se genera en relación y no un saber de la abstracción o de la identidad o del sin sentido... Y aún más, porque la visión de Galdós no se queda sólo en mero socorro, ni siquiera en la fraternidad si nos referimos al sentimiento, puesto que la misma Celia dice: «Y para algo más, Leoncio. Añada usted que en la escritura que firmaré mañana me obligo a dar participación en los beneficios de esta industria a todos mis obreros y a establecer pensiones para los que, por su avanzada edad, se retiren del trabajo» (p. 1255).

En los comentarios críticos que se publican al día siguiente del estreno, el elogio a Galdós es unánime, y le reconocen el valor moral al personaje de Celia. Pues, aunque Celia es la joven marquesa de Monte-Montoro, encarna el clasismo de la época, sin embargo, «no es feliz en su opulencia extraordinaria. Un imperativo cordial la impele a recorrer los círculos inferiores de la sociedad».<sup>11</sup>

María Zambrano relata en su obra *Delirio y Destino* que leyó a Galdós devorándolo y entre su obra destaca *Misericordia*. Piensa que la novela de Galdós es clara, simple, es una novela de luz, con horizonte abierto. Y como la verdad nos atrae y nos antecede, luego se escribirá esa verdad, paso a paso, pero nos precede. Así dice de esta lectura en *La España de Galdós*: «Sí, recuerdo que comencé a escribir una nota de pie de página y luego es decir en seguida, como por mí mismo, apareció lo demás, sin arrebatos alguno, paso a paso como un pensamiento que aguardaba su tiempo, en el orden de la verdad».<sup>12</sup>

Galdós se adentra en las realidades más íntimas, entrar en los pensamientos y sentimientos de los demás, en sus alegrías, en sus fatigas y en sus bregas. Tomar interés por otro y admirarte de ello, es índice del despertar a la filosofía y aún más a la moral.

## NOTAS

- <sup>1</sup> BRAVO VILLASANTE, C., *Cartas a Benito Pérez Galdós*, Madrid, Turner, 1975, p. 9.
- <sup>2</sup> ZAMBRANO, M., *La España de Galdós*, Madrid, Endymión, 1989, p. 188.
- <sup>3</sup> PARDO BAZÁN, E., *La mujer española y otros artículos feministas*, Madrid, ed. Nacional, 1976, p. 26.
- <sup>4</sup> PÉREZ GALDÓS, B., *Tristana*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 29.
- <sup>5</sup> PÉREZ GALDÓS, B., *Misericordia*. Madrid, Alba, 1987, p. 320.
- <sup>6</sup> PARDO BAZÁN, E., *La mujer española y otros artículos feministas*, Madrid, ed. Nacional, 1976, p. 88.
- <sup>7</sup> PARDO BAZÁN, E., *La mujer española y otros artículos feministas*, Madrid, ed. Nacional, 1976, p. 151. JIMÉNEZ GARCÍA, A., *El krausopositivismo de Urbano González Serrano*, Badajoz, 1996, dedica breves pero sustanciosas páginas a la polémica entre ambos autores admitiendo que González Serrano no estuvo a la altura de «la línea de investigación a que habían llegado el krausopositivismo», pero que tampoco se le podía llamar «reaccionario antifeminista», pp. 285-289.
- <sup>8</sup> PÉREZ GALDÓS, B., *Obras Completas. Novelas. Teatro. Cuentos-Miscelánea*. Madrid, Aguilar, 1963, pp. 1217-1256.
- <sup>9</sup> HIERRO, G., *Ética y feminismo*, Universidad Nacional de México, 1985, p. 117.
- <sup>10</sup> ZAMBRANO, M., *La España de Galdós*, Madrid, Endymión, 1989, p. 119.
- <sup>11</sup> REPIDE, P., de, *El Liberal*, 9 de diciembre 1913 en *Los estrenos teatrales de Galdós en la crítica de su tiempo*, ed de Ángel Berenguer, Consejería Cultural de Madrid, 1988.
- <sup>12</sup> ZAMBRANO, M., *La España de Galdós*, Madrid, Endymión, 1989, p. 98.